

que en conbeniente es anfirmis
 mo de su m. Legamos es se
 dar li en dia de la que vino
 de Avila en tzelibremes
 de la aduad demuzia to
 de el año y que se ena alv
 de diez vel del a ciudad o le
 alliazina atento que el bi
 no de la villa es muy comoz
 lo el de zin cis al es quimo
 que la villa tiene la ciudad
 demuzia no conviene que
 en tzel vino de Avila por
 ta que es su voluntad de el
 yntezese delos case yozos ben
 vez sus vino a como que un
 aun que sean malos enpez
 juicio de los demas vecinos
 ganymis mo su solica que
 su m. que se legamos es que
 la onsa de la ciudad se al cal
 deo segayan de diez en diez años
 de diez que son mayores los años
 que se el conto en quellas
 de cinco años años de la villa
 se viza a su m. con otros
 de cuarenta su cada en quatro
 años de diez de tnanos la de
 de diez de diez termino se ca
 zaraca del zicio de quiza
 a vaxo gasta el camino semur
 cia de el camino a el antes de
 a del camino de diez a el ante
 a diez del termino semula a
 limando con mula los caminos